

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

Continúa el discurso del Sr. Fontán.

Señores: ayer llamé la atención de las Cortes fundando mi oposición al dictamen relativo à las medidas que deban adoptarse para remediar tantos males como dolorosamente estamos padeciendo, y contra los que hay tan repetidas reclamaciones solicitando el alivio, especialmente la diputación provincial de Valencia. Consideré insuficientes las medidas propuestas por la comisión, y propuse en su lugar, otras en mi concepto mas ventajosas para obviar estos males. Indiqué que era necesario que el personal de todos los ramos de la administración fuese el mejor posible; que todos, principiando por las Cortes hasta el último empleado, pero con especialidad los que estuviesen al frente de los negocios estuviesen todos decididos à sepultarse con la patria antes que ir à buscar un asilo en los países vecinos.

Dije que era necesario que el ramo de guerra se mejorase aplicando à perseguir y destruir al enemigo todos los brazos que para este fin está la nación manteniendo, sin permitir que parte de esta fuerza se dedique à otros usos ajenos de su instituto. Dije que era necesario un plan de guerra, una concentración de fuerzas que hiciese ver el progreso de nuestras operaciones; y no un plan empírico ó un sistema torpe. Dije que la revisión de las causas que se indican no debía ser objeto de medidas de esta clase, porque estas deben reducirse à prevenir los males, y contener las conspiraciones en su origen. Por último he dicho que la vigilancia que debe emplearse para evitar los males, debe ser muy tolerante con todo español que esté pronto à dar su tesoro y su sangre en defensa de su patria, cualquiera que sea su color político. Hoy tengo que continuar molestando algun tiempo à las Cortes, porque en mi concepto, todo lo dicho no basta aunque se realice; se necesita algo mas, no en el sentido propuesto por la comisión, sin embargo entraré desde luego à impugnar esa medida de represalias que en el dictamen se propone. ¿Qué es lo primero que ocurre al tratar de represalias? Que si uno me hace un daño sea repellido por otro ataque que le cause à mi contrario otros daños iguales. Esto está bien pa-

ra un caso particular ó privado, pero no para formar una ley de represalias, porque jamás autoriza para esto la justicia.

Las leyes de represalias son siempre leyes de venganza: son leyes en que generalmente pagan justos por pecadores. ¿Qué culpa tiene el infeliz prisionero que se halla garantido en su vida por el hecho de estarlo, de que à otros españoles ó à otros gefes les dé la gana de cometer un atropellamiento atroz para que por via de desquite ó de represalias se le sacrifique? Las represalias se usan; pero las represalias ¿son nunca justas? Si un desgraciado padre de familia tuviese dos hijos de los cuales uno estuviese en la facción, y el otro en los ejércitos de lealtad combatiendo y defendiendo la causa de Isabel II, ¿no basta que tengan la desgracia de tratarse acaso uno à otro en las acciones, sino que se le diga à este infeliz padre: «Tu tienes un hijo en la facción que ha cometido tal daño, en represalia págale. La ley de represalias es una ley inaplicable, especialmente en tiempo de guerras civiles. La represalia que debemos buscar es el tener en todas partes mas fuerzas que el enemigo. Por otra parte es necesario tomar en consideración que la guerra no está regularizada en todas las provincias de la monarquía. Sabido es de todos que el tratado de Elliot regularizó la guerra en las provincias de Navarra y Vascongadas; pero no lo está en otros puntos.

En aquellos podría con algun efecto establecerse esta ley de represalias, porque podría hasta cierto punto imponer à unos y otros gefes de los ejércitos beligerantes para contenerse en los excesos, y tambien para hacer que fuese respetada la suerte de los prisioneros, pero en otras partes como en la Mancha à donde Palillos está causando males inmensos donde no se da cuartel: ¿cómo ha de establecerse ley alguna de represalias para aquella provincia? He aqui como ademas de ser inútil y aun perjudicial esa ley, es imposible plantearla; y yo creo firmemente que el gobierno se veria bien embarazado si tuviese que proponer un proyecto para esa ley, y las Cortes no se verian menos embarazadas para aprobarla. Déjese à los gefes militares con carta blanca para que obren segun vean que

la necesidad lo escige. Déjeseles, y si se quiere autoriceseles para que obren con cierta libertad; todo será menos malo que dar una ley de represalias.

Yo creo que hasta cierto punto opino como el señor Madoz. Su señoría nos dijo ayer que en una ocasion tratando de rescatar a un nacional que le habian hecho prisionero los faciosos les envió las 20 onzas del rescate que habia antes sacado de otros carlistas reconocidos en el pueblo como tales; y que por haberlo sabido los otros le remiteron libre el prisionero con las 20 onzas para que las devolviese a quien se habian escijido. ¿Y que prueba esto? Prueba el tino que tuvo el señor Madoz en aquel acto para conseguir la libertad de su soldado prisionero, sin que le costase nada el rescate. Los buenos efectos que pueden producir las represalias, penden del tino del general ó del gefe que ha de usarlas, y nunca podrán esperarse sino injusticias si se establecen por ley. Yo ruego a los señores militares que me digan si hay en las ordenanzas prescrita la menor cosa respecto de represalias. No se me citará, porque no la hay; ¿pues á qué ir á ponerlas nosotros por medio de una ley?

No nos cansemos señores: tenemos que venir á parar al gran remedio, al remedio único; á saber, que cada cual ponga de su parte todo cuanto pueda, especialmente aquellos que tienen una parte activa, á quienes se les ha confiado la direccion de los negocios. A estos les corresponde hacer mas que lo regular y obligar á que lo hagan sus subalternos: este es el gran remedio, y el modo de llevar esto adelante. La gran medida como dije ayer es renunciar desde ahora á toda esperanza, y trabajar todos de consuno con grande eficacia como que de esto pende la salvacion de los españoles.

Es menester, pues, tratar inmediatamente de organizar el ejército, y darle en el personal todo el tono que necesita. Es necesario que haya intimidad entre todos los individuos que le componen, que los gefes vean en los soldados unos hijos y como tales los traten y que los soldados no vean en sus gefes unos superiores como quiera, sino unos padres que se desviven y velen por su bienestar, formando gefes y súbditos una cadena, un lazo que nadie podrá romper conspirando con interés recíproco al grande objeto de salvar la patria á quien sirven unos y otros.

Si este punto se considera bien, la guerra puede mejorar infinito, porque desgraciadamente estamos viendo actos que acreditan esa

falta de armonia, que demuestran no son los gefes los padres de los soldados, pues venimos asesinarlos; y por mas que deploramos y censuremos estos actos, al fin alguna causa tienen, que prueba, cualquiera que ella sea, que el soldado no mira al gefe como á su padre, porque el padre que sabe hacerse amar y respetar de sus hijos, jamas se ha visto fuese asesinado por ellos.

Es imposible concebir que un hijo amado, clave el puñal en el corazon de un padre tierno y adorado. Alguna causa, pues, hay, y al legislador y al gobierno toca anticiparse á esos sucesos que desgraciadamente ocurren. Así que pongámonos en el caso de que el soldado, generalmente dócil y sumiso, pues nadie le ha negado estas cualidades á la par con la de valiente, sepa que tiene á su lado al cabo de escuadra, al sargento, al subteniente, y hasta los gefes de mayor graduacion, que cada cual en su puesto le dan ejemplo, miran por sus necesidades y participan de sus fatigas. Con esto hay disciplina, pues que la hay en una familia sin necesidad de órdenes ni de mandatos, pues que son queridos recíprocamente los padres y los hijos; he aqui la gran medida en las circunstancias presentes, indicada por los dolorosos sucesos de que tenemos noticia.

Dada la organizacion conveniente á los cuerpos del ejército, es menester que no falten de las filas los que deben estar en ellas. Yo me hago cargo de que por ordenanza cada oficial tiene un asistente, y de capitán arriba un ordenanza y un asistente; estoy conforme con eso; pero yo pido y escijo como diputado de la nacion, que los soldados no se distraigan de esas ocupaciones que no son militares, sino los absolutamente precisos, porque es sabido que hay un ejército numeroso de asistentes, mayor que toda la fuerza organizada de D. Carlos, que un ejército de asistentes tiene por armas la sarten y la cacerola, y no el fusil, la bayoneta y la lanza, y repito que este número de soldados distraídos de las filas, excede al de la fuerza efectiva y regularizada del pretendiente.

Véase pues, señores, si esos comisarios pasan sus revistas como corresponde, si el número de raciones y de haberes que se pagan corresponde al número de hombres que se presenta en los campos de batalla, sépase que no hay mas bajas que las debidas á la fatiga, á las heridas y á las enfermedades del soldado. Esté cada uno en su puesto, que como cada palo aguante su vela, seguro es que el buque marchará bien.

Este es un mal gravísimo, y yo debo pedir su remedio. No necesitamos medidas extraordinarias, tenemos lo necesario si se cumplen las leyes y nos arreglamos á las circunstancias; pero se marcha como en calma, y no quiera Dios que este bajel se hunda, que por desgracia pronto se hundirá si se marcha como hasta aquí.

Es menester también tener prevision; es menester calcular que la guerra no se ha de concluir tan pronto como quisieramos, por que lleva cuatro años y el enemigo está mas pujante que cuando empezó. Bajo este principio, si desplegando España la energía que pudo no acabó con la guerra en el primero, segundo ó tercer año, cuando las fuerzas eran insignificantes, ¿queremos acabar ahora de repente cuando es mas difícil? Luego es menester proveer á la organización del ejército contando con que no han de ser para dos ni tres meses. Y ¿tenemos medios para cubrir las bajas de oficiales, que son el principal eslabón de la cadena militar? No, señores, no tenemos elementos, porque si se prescinde de los cuerpos de artillería é ingenieros que presentan siempre un plantel de oficiales en los colegios de estas armas, no los tenemos para la infantería, que es el alma de los ejércitos. ¿Qué escuelas militares tenemos para esto?

Pues es necesario no olvidar que en nuestros batallones parecen proporcionalmente mas oficiales que soldados, ya por su valor, á que es necesario hacer justicia, ya porque el enemigo sabe ejercitar sus tiradores, y hacen la puntería donde pueden estar los oficiales. Así, pues, contamos á muchos generales, gefes y oficiales muertos, y ¿dónde está el plantel de los que han de ir á cubrir su falta?

Por consiguiente deben establecerse uno ó mas colegios, á los cuales sea llamada la juventud que aspire á seguir la carrera de las armas. Al principio se apresurará la instrucción segun lo esijan las circunstancias, pero siempre se dará la conveniente. Yo me honro con haber sido profesor en una escuela militar en la guerra de la independencia, y en ella habia cuatrocientos y mas cadetes, perfectamente instruidos cada uno en su clase, y alguna vez salieron mas de 60 juntos al ejército. Esos jóvenes, recibiendo una instrucción uniforme, son modelos de pundonor y el alma de los batallones por su disciplina y su pericia; y ademas llevarian ahora la ventaja de estar conformes todos en ideas políticas, porque en una escuela militar, desde

el gefe de ella hasta el último sirviente debben pensar todos del mismo modo: y todos serian constitucionales, amantes de la independencia y de la libertad de su patria. Esos jóvenes á los tres ó cuatro años renovarían el ejército de manera, que fuese el mas firme sosten de las libertades patrias.

¿Se trata ahora de buscar remedios para nuestros males presentes y futuros, porque repito que desgraciadamente han de continuar algun tiempo? Pues este es uno de ellos, y á la prevision del gobierno toca ponerle en planta. Entre los mismos oficiales del ejército hay sobra de profesores y de maestros; así que, nada falta mas que querer, y en una semana, en un mes está hecho. Ese mismo colegio militar general existente puede recibir grande ampliacion; todo está reducido á que en vez de un profesor de cada clase haya ocho, y proporcionando á cada veinte y cuatro cadetes un profesor, está perfectamente organizado un establecimiento semejante. Dinero no se necesita, porque la misma paga que tienen en el ejército los oficiales se les puede dar como profesores; y aun cuando se necesitara alguno que no perteneciese al ejército, ¿puede ser el dinero obstáculo para una cosa como esta? ¿Que han de costar veinte ó treinta profesores que pueden ser de la clase de capitanes?

Bien poca cosa; y últimamente, los réditos de ese dinero, ¿no son de muchísimo valor? ¿Qué comerciante escasea su dinero cuando sabe que va á sacar de él un ciento por ciento? Pues aquí sacaria un millon por ciento y con esto satisfago á una observacion que veo que se me hace aquí al oído.

Organizadas las fuerzas militares en lo presente con un personal el mejor posible, y para lo porvenir sembrando, por decirlo así, en esos colegios hombres para sacar partido de ellos en las filas, tendremos un ejército que estará al nivel de los mejores de Europa, y que será muy superior al de nuestros enemigos, porque á la verdad ¿qué es el ejército contrario? ¿es mas que una coleccion de hombres en materias bajo todos aspectos muy insignificantes? ¿pueden compararse ni remotamente sus oficiales con los nuestros? Háganse si se quiere algunas excepciones, pero en lo general es imposible sostener ese paralelo.

Es necesario también, señores, que á la organización del ejército acompañe la organización de la milicia nacional. El objeto del ejército es perseguir al enemigo, y el destino de la milicia nacional es proteger á los pueblos. En las provincias tranquilas no debe ha-

ber ni un solo soldado; el ejército debe estar al frente del enemigo; y las provincias en que haya pequeñas partidas, la milicia nacional organizada como corresponde debe acabar con ellas. (Concluirá.)

Coruña 11 de Setiembre.

Orden de la plaza.—El Excmo. Sr. Capitán general de este ejército y reino, ha tenido á bien dirigirme oficialmente la circular que sigue:

Circular del ministerio de la Guerra, (Véase el Conciso núm. 72) —Al tiempo de dar el debido y esacto cumplimiento á la anterior manifestacion del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, es para mí el deber mas grato asegurar de la manera mas esplicita á todos los que componen la clase militar de esta plaza y guarnicion, me asiste una entera confianza de que con su eficaz cooperacion y los nobles deseos que los animan, la Constitución de 1837 é Isabel II, será la bandera de honor, disciplina, subordinacion, entusiasmo y demas virtudes propias de los sentimientos que nos distingue á todos. —Casa-riego.

ALCANCE DEL CORREO DE HOY.

Madrid 6. A la una del dia de hoy se hallaban reunidos en la secretaría del despacho de la Guerra los generales inspectores de todas armas. Es de esperar acuerden providencias rápidas y acertadas para dotar de gefes decididos á las columnas que ansian batirse por momentos y se hallan como acantonadas en Castilla, y otros puntos, sin emprender movimiento para arrollar á los enemigos que divagan sin ser hostilizados.

Al fin parece que se decidió definitivamente ayer en consejo de ministros que el señor San Miguel redactase el programa del presente ministerio. No podíamos creer que, próximas las elecciones y cuando tanto agitan las pasiones el espíritu de partido, el ministerio se conservase mudo. De este modo los hombres honrados amantes del orden y de la libertad sabrán á que atenerse, cuando concurran con su voto á la urna electoral.

—El comandante militar de Molina con fecha 2 del actual dice: que las tropas del ejército del centro con su general en jefe D. Marcelino Oráa, salieron de Daroca el dia an-

terior en direccion del campo de los Romanos, Badinas, Escalon, Lanzuela, Badules y Tombuena, ocupados por los rebeldes.

—El general conde de Luchana desde Daroca con la misma fecha dice, que á las ocho de la mañana salia en direccion de Calamocha, donde se hallaba el pretendiente con todas sus fuerzas, á las que atacaría si osaban esperarle.

Segun oficio del gobernador de Calatayud, continúa el cuartel general del ejército del centro en Doroca, y algunos batallones en los pueblos inmediatos. El pretendiente se encuentra en Herrera, y varias partidas sueltas en el campo de Romanos. El 29 á las diez de la mañana se presentó en Daroca un parlamentario del pretendiente con seis lanceros, el que despues de despachado regresó en direccion del citado pueblo de Herrera.

—De Zaragoza escriben con fecha del 3 que el general Oráa habia salido de Daroca el dia primero para Báguena, y que el mismo dia llegó Espartero con once batallones y 500 caballos, marchando todas las fuerzas combinadas sobre el pretendiente.

—Se asegura que el dia 1.º del corriente han entrado 8,000 facciosos en el Burgo de Osma. Tambien parece que van concentrándose las facciones de la Mancha y de Toledo. En Chelva se han incorporado el Rey de Nogueralas con 2,000 á los 4,000 que alli habia. Todo esto indica que se prepara un movimiento acordado sobre el centro del reino, especialmente al tiempo de aproximarse las elecciones para diputados á Córtes.

—Ha llegado esta madrugada un correo extraordinario, que se supone despachado el dia 4 por el general Espartero, con la noticia de que el mismo dia principiaban las operaciones contra el enemigo.

Vitoria 5. En carta de la Guardia, fecha del 3 se dice: que la faccion al mando de Guergué, Bocanegra y Goñi pasó aquella mañana el Ebro por el vado del Olivo, llevando tres cañones: sorprendiendo en Fuenmayor 10 nacionales y repasó dicho rio por la tarde dirigiéndose hacia Lagran y Peñacerrada, pero sin conseguir apoderarse del convoy que marchaba á Logroño, lo cual era su principal objeto.

Multitud de militares prusianos ha llegado á Bruselas á solicitar incorporacion en los dos regimientos de caballería polaca que se estan organizando para pasar á España.